



**Tribunal Registral Administrativo**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA TRA-0034-2025.** Iniciamos la sesión ordinaria 0034-2025, celebrada en forma virtual el día de hoy veintiséis de agosto de dos mil veinticinco al ser las catorce horas cincuenta y ocho minutos, presidida por quien les habla Óscar Rodríguez Sánchez, desde mi domicilio en Desamparados, con la asistencia de los siguientes miembros: -----  
Gilbert Bonilla Monge, vicepresidente, desde su domicilio en Moravia.  
Karen Quesada Bermúdez, secretaria, desde su domicilio en Desamparados. -----  
Cristian Mena Chinchilla, desde su domicilio en La Unión. -----  
Norma Ureña Boza, desde las instalaciones del Tribunal Registral Administrativo. -----

**CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:** -----

**ARTÍCULO 1.** Procedo a presentar el orden del día para su revisión y aprobación. Si alguno de los miembros desea realizar alguna adición o modificación, favor manifestarlo en este momento. -----  
Ninguno de los miembros objetó el orden del día, por tanto: -----

**ACUERDO 1.** Se aprueba por unanimidad el orden del día. **ACUERDO FIRME.** -----

Los documentos que conforman el orden del día fueron puestos en conocimiento de los miembros del órgano colegiado, quienes tuvieron la oportunidad de analizarlos previo a la sesión. -----

**CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** ---

**ARTÍCULO 2.** Se presenta para aprobación el acta ordinaria 0033-2025 del 19 de agosto de 2025. -----

No observo petición de palabra por lo que: -----



**Tribunal Registral Administrativo**

**ACUERDO 2.** Se aprueba por unanimidad el acta ordinaria OO33-2025 del 19 de agosto de 2025. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPITULO III. ASUNTOS DE PRESIDENCIA:** -----

**ARTÍCULO 3.** Como asuntos de la presidencia traigo para su conocimiento el Oficio número OO489-2025- SUNARP/SN del 7 de agosto de 2025, firmado por Armando Miguel Subauste Brasesco, Superintendente Nacional de los Registros Públicos de Perú, dirigido a Gilbert Alonso Bonilla Monge, vicepresidente del Tribunal Registral Administrativo, por medio de cual remite la Invitación para que asista al XXIII Congreso Anual de Derecho Registral – Cader Sunarp 2025- bajo el eje temático “Sistema Registral Peruano: Propuestas de modificaciones normativas e impacto en la calidad del servicio al ciudadano”, el cual se realizará en la ciudad de Arequipa, el 6 y 7 de noviembre de 2025. Asimismo, el oficio OO906-2025-SUNARP/DTR/SCR de 22 de agosto de 2025 suscrito por Carmen Sandoval Pinto, subdirectora de Formación Registral de Perú, dirigido a esta presidencia, en calidad de expositor, por medio del cual informa que las fechas finales y definitivas del XXIII Congreso Anual de Derecho Registral–Cader Sunarp 2025 son el 6 y 7 de noviembre de 2025. Tal como hemos conversado en sesiones de trabajo anteriores, se debe autorizar la participación, así como el pago de viáticos y transporte al exterior, de ambos jueces. En mi caso, por ser expositor, la organización cubre el costo del hospedaje. El Congreso tendrá como finalidad: habilitar el espacio para el debate, análisis y escucha activa de los diferentes actores involucrados en la temática; profundizar el estudio del Derecho Registral Inmobiliario Peruano, sus técnicas y prácticas registrales en función de la normativa de cada jurisdicción;



**Tribunal Registral Administrativo**

entre otros, lo cual brindará herramientas valiosas que se pueden aprovechar para fortalecer nuestras prácticas internas. -----

¿Compañeros están de acuerdo en autorizar lo solicitado? -----

Norma Ureña Boza: de acuerdo. -----

Cristian Mena Chinchilla: de acuerdo. -----

Karen Quesada Bermúdez: de acuerdo. -----

**ACUERDO 3.** Se acuerda por una unanimidad tener por conocidos los oficios 00489-2025- SUNARP/SN del 7 de agosto de 2025 firmado por Armando Miguel Subauste Brasesco, Superintendente Nacional de los Registros Públicos de Perú y 00906-2025-SUNARP/DTR/SCR de 22 de agosto de 2025 suscrito Carmen Sandoval Pinto, subdirectora de Formación Registral de Perú; autorizar la participación, el pago de transporte a Arequipa, Perú y viáticos según la tabla de la Contraloría General de la República a Gilbert Bonilla Monge y Óscar Rodríguez Sánchez, jueces de Tribunal, para que participen en el XXIII Congreso Anual de Derecho Registral – Cader Sunarp 2025- bajo el eje temático “Sistema Registral Peruano: Propuestas de modificaciones normativas e impacto en la calidad del servicio al ciudadano”, el cual se realizará en la ciudad de Arequipa, el 6 y 7 de noviembre de 2025. En el caso del señor Rodríguez Sánchez, por ser expositor, la organización del Congreso se encarga del hospedaje. Fin público: el Congreso tendrá como finalidad: habilitar el espacio para el debate, análisis y escucha activa de los diferentes actores involucrados en la temática; profundizar el estudio del Derecho Registral Inmobiliario Peruano, sus técnicas y prácticas registrales en función de la normativa de cada jurisdicción; entre otros, lo cual brindará herramientas valiosas que se pueden



**Tribunal Registral Administrativo**

aprovechar para fortalecer nuestras prácticas internas. Comuníquese a Luis Gustavo Socatelli Porras, director administrativo; Damaris Mora Vargas, encargada del Proceso de Gestión Institucional de Recursos Humanos; Jeffrey Ureña Garita, proveedor institucional; Jhovan Calvo Sánchez, encargado de presupuesto y tesorería; y Norma Ureña Boza, presidenta del Consejo Académico. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 4.** Oficio TRA-DA-RH-056-2025 del 25 de agosto de 2025, firmado por Damaris Mora Vargas, profesional del Proceso de Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido a esta presidencia, mediante el cual informa la recepción y tramitación de órdenes de embargo de salario. Esto es solo para conocimiento del órgano colegiado. ¿Alguna manifestación al respecto? -----  
Norma: ninguna. -----  
Al no haber manifestaciones se acuerda. -----

**ACUERDO 4.** Se acuerda por unanimidad tener por conocido el oficio TRA-DA-RH-056-2025 del 25 de agosto de 2025, firmado por Damaris Mora Vargas, profesional del Proceso de Gestión Institucional de Recursos Humanos. Comuníquese. **ACUERDO.** -----  
Al no haber más asuntos de presidencia, cedo la palabra a la secretaría. -----

**CAPITULO IV. ASUNTOS INFORMATIVOS DE LA SECRETARÍA.** ---  
Gracias, buenas tardes. Seguidamente les voy a presentar los asuntos informativos. En caso de que alguno de ustedes desee manifestarse al respecto por favor me lo hace saber para concederle la palabra. --

**ARTÍCULO 5.** Oficio TRA-AI-091-2025 de 20 de agosto de 2025, firmado por Giovanni Solano Cruz, auditor interno; dirigido a Jeffrey Ureña Garita, proveedor institucional; mediante el cual solicita la



**Tribunal Registral Administrativo**

prórroga del contrato 2023LD-000034-0006700001 correspondiente a la suscripción anual del software para análisis de datos de auditoría, y adjunta para ello la documentación solicitada en el artículo 31 del Manual de Contratación y Administración de Bienes del Tribunal Registral Administrativo. -----

**ARTÍCULO 6.** Oficio TRA-DT-104-2025 de 20 de agosto de 2025, firmado por Celso Fonseca Mc Sam, juez trámítador a.i.; dirigido a Priscilla Soto Arias, juez suplente; mediante el cual se le nombra juez suplente para realizar la suplencia de juez del Tribunal, en sustitución de la juez Karen Quesada Bermúdez del 1 al 5 de setiembre de 2025, inclusive; de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo octavo tomado en el capítulo sexto, de la sesión ordinaria TRA-0032-2025, celebrada por este Tribunal a las 15 horas 57 minutos del 12 de agosto de 2025; debido a que por turno correspondía nombrar a Jonnathan Lizano Ortiz, quien declinó su nombramiento mediante oficio DPI-RPI-050-2025, del 19 de agosto de 2025. -----

**ARTÍCULO 7.** Oficio TRA-CT-010-2025 de 20 de agosto de 2025, firmado por Hazel Jiménez Zamora, presidente de la Comisión de Teletrabajo, por medio del cual informa que conoció la circular MIDEPLAN-DM-CIRC-0004-2025 - MICITT-DM-CIRC-008-2025 del 19 de junio de 2025, en la que se regulan mecanismos de seguridad que deben cumplir las instituciones públicas para el ejercicio del teletrabajo tanto a lo interno del país como en el exterior. Informa que se verificó que el Tribunal cumple con las regulaciones establecidas por los órganos de gobierno; no obstante, están trabajando una propuesta de reforma del Manual que regula el teletrabajo en el Tribunal, en el que se incluirán aspectos que



**Tribunal Registral Administrativo**

fortalezcan la seguridad de la información; propuesta que será presentada al órgano colegiado. -----

Los anteriores oficios son solo para conocimiento de este órgano. ¿Están de acuerdo en que se haga constar de esa forma en el acta el acuerdo correspondiente y su respectiva comunicación a los interesados? -----

Óscar Rodríguez Sánchez: de acuerdo. -----

Gilbert Bonilla Monge: de acuerdo. -----

Norma Ureña Boza: de acuerdo. -----

Cristian Mena Chinchilla: de acuerdo. -----

Karen Quesada Bermúdez: gracias, el acuerdo entonces es unánime y así se hará constar. -----

**ACUERDO 5.** Se acuerda por unanimidad tener por conocidos los oficios TRA-AI-091-2025 de 20 de agosto de 2025, firmado por Giovanni Solano Cruz, auditor interno; TRA-DT-104-2025 de 20 de agosto de 2025, firmado por Celso Fonseca Mc Sam, juez tramitador a.i; y TRA-CT-010-2025 de 20 de agosto de 2025, firmado por Hazel Jiménez Zamora, presidente Comisión de Teletrabajo.

Comuníquese. **ACUERDO.** -----

**CAPITULO V. ASUNTOS RESOLUTIVOS -----**

**ARTÍCULO 8.** Oficio TRA-DA-062-2025, de 18 de agosto de 2025, firmado por Luis Gustavo Socatelli Porras, director administrativo, dirigido a esta secretaría, mediante el cual presenta para aprobación la modificación presupuestaria 4-2025. Esta modificación es por la suma de ₡6.000.000,00 (seis millones de colones con 00/100), corresponde a rebajos parciales de las subpartidas 00401 y 00502 para atender la necesidad de recursos en la subpartida 00505 y se



**Tribunal Registral Administrativo**

solicita con el objetivo maximizar el uso de recursos en la gestión de la institución. Revisada la información presentada sobre las subpartidas a las que corresponde el rebajo y el aumento, ¿están de acuerdo con la aprobación solicitada? -----

Óscar Rodríguez Sánchez: de acuerdo. -----

Norma Ureña Boza: de acuerdo. -----

Gilbert Bonilla Monge: de acuerdo. -----

Cristian Mena Chinchilla: de acuerdo. -----

Karen Quesada Bermúdez: también estoy de acuerdo. -----

**ACUERDO 6.** Se acuerda por unanimidad tener por conocido el oficio TRA-DA-062-2025 del 18 de agosto de 2025, firmado por Luis Gustavo Socatelli Porras, director administrativo; aprobar la modificación presupuestaria 4-2025 por la suma de

₡6.000.000,00 (seis millones de colones con 00/100).

Comuníquese a Luis Gustavo Socatelli Porras, director administrativo para lo que corresponda. **ACUERDO FIRME.** -----

No tenemos asuntos varios por conocer ni observo solicitud de palabra de los compañeros, por lo que se levanta la sesión a las quince horas nueve minutos del veintiséis de agosto de dos mil veinticinco. Muchas gracias y buenas tardes. -----

Óscar Rodríguez Sánchez  
Presidente

Karen Quesada Bermúdez  
Secretaria